

Manuel de Delás
Secretario General
Asociación de Productores de Energías Renovables-APPA
Para Andalucía Ecológica Marzo de 2004

Andalucía, un gran potencial para el desarrollo de las Renovables

España figura en el pelotón de cabeza europeo en el desarrollo de las energías renovables, especialmente de la eólica, pero sobre todo tiene un amplio potencial, superior al de la mayor parte de nuestros vecinos del viejo continente. Disponemos de mucho recurso eólico, de suficientes cauces para la explotación hidroeléctrica con minicentrales respetuosas con el medio ambiente, un gran número de horas de insolación y una inmensa extensión de territorio para el aprovechamiento de la biomasa, características que se acentúan e incrementan cuando hablamos de Andalucía.

En el ámbito normativo nuestro país fue el primero en incorporar a su legislación el objetivo del 12 por ciento de energías renovables para el 2010 definido en el Libro Blanco de la Energía.

La disposición transitoria decimocuarta de la Ley del Sector Eléctrico de 1997 adoptaba este objetivo como propio de la normativa española y fruto de ese compromiso se elaboró el Plan de Fomento de las Energías Renovables, en el que por cierto APPA colaboró intensamente. Desde la Asociación de Productores de Energías Renovables siempre hemos mantenido que este Plan era un primer plazo de desarrollo mínimo de las renovables, en los objetivos fijados para cada tecnología, para hacer realidad ese objetivo general europeo que es conseguir que del consumo de energía primara el 12 por ciento proceda de fuentes de energía limpias y autóctonas en 2010. Para conseguirlo y dado el importante aumento de la demanda energética —especialmente de la eléctrica— en nuestro país, en 2002 el Gobierno tuvo que revisar notablemente al alza los objetivos para cada una de las tecnologías. De hecho las comunidades autónomas, como en el caso de Andalucía, en sus respectivos planes energéticos han ido aumentando también sus perspectivas de crecimiento para las energías renovables.

En la actualidad sólo la energía eólica, en la que España figura en segundo lugar en el ranking europeo en cuanto a capacidad instalada con 6.202 MW, tiene una tendencia de crecimiento que puede hacer pensar en su cumplimiento, siempre y cuando en los próximos años se resuelvan positivamente algunos problemas actuales como la conexión a red o la dilatación o bloqueo de las autorizaciones administrativas.

En cuanto al resto de las tecnologías nuestra valoración es muy pesimista: sólo un cambio de tendencia radical, favorecido por nuevas medidas contundentes, haría posible un cumplimiento del Plan de Fomento.

La minihidráulica, que fue la primera de las tecnologías renovables en tener un desarrollo satisfactorio, se encuentra prácticamente paralizada desde hace cinco o seis años con un crecimiento anual mínimo. Aunque era, en el momento de la aprobación del Plan, la que partía con la mayor parte del camino recorrido los proyectos se congelan en los trámites administrativos especialmente por cuestiones medioambientales cuando es la tecnología más limpia según el estudio Impactos Ambientales de la Generación Eléctrica (IDAE 1999).

Respecto a la biomasa, para cuyo desarrollo España —y especialmente Andalucía— cuenta con un gran yacimiento energético dada su gran extensión de territorio, hay que pronosticar desgraciadamente el incumplimiento más flagrante. La mayor parte de las instalaciones que se han inaugurado son deficitarias o han contando con subvenciones y desde APPA reclamamos una mayor retribución del KWh producido con esta tecnología y una coordinación mayor de las políticas de distintos departamentos que influyen en esta actividad. En Andalucía, las posibilidades para esta tecnología son inmensas. Desde los cultivos energéticos, hasta la valorización de los residuos forestales, o el tratamiento del alperujo y de la poda del olivar, dos actividades muy intensas en esta comunidad autónoma, que pueden jugar un papel fundamental en la consolidación de esta tecnología, en cuyo desarrollo las comunidades autónomas tienen una importante labor que cumplir.

Pese a la medida recientemente adoptada en el nuevo Decreto de Metodología de Retribución del Régimen Especial de subir hasta 100 KW el límite que ahora estaba en 5 KW para las instalaciones susceptibles de cobrar la prima más elevada, en la fotovoltaica tampoco se cumplirán las metas propuestas puesto que el retraso es más que preocupante. España, país con unas inmensas posibilidades para el aprovechamiento de la energía directa del sol, ha tardado en tomar medidas más decididas como la recientemente adoptada. No es necesario insistir en este caso que también en Andalucía, donde ya se han tomado medidas con planes especiales, el camino por recorrer es mucho más importante del que hasta ahora hemos dejado atrás.

En cualquier caso, una política más decidida por parte de las distintas administraciones —estatales, autonómicas y locales— puede invertir la tendencia actual ya que cuenta con recurso suficiente y un sector muy bien preparado tecnológicamente para afrontar este reto de dotarnos cada vez más de una energía limpia y autóctona.